

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su repudio a los actos de odio que destruyeron la placa conmemorativa del día del Orgullo LGBT, colocada por la Municipalidad de Córdoba en el Parque Sarmiento, y a las actitudes que expresan intolerancia social, llevado adelante por un grupo de ciudadanos anti-derechos el pasado 28 de junio del corriente año, en ocasión de darse los preparativos para la conmemoración del Día Mundial del Orgullo LGBT+.

Fdo.: Guirardelli María Adela - Labat María Laura - Eslava María Emilia – Chamorro Matías – Abraham Liliana – Blangino Juan José – Bañuelos Julio – Hak Diego – Rinaldi Julieta – Latimori Raul – Kyshakevych Tania – Carpintero Leandro – Pereyra Cristina Alicia – Lorenzo Mariano – Caserio Mariana – Argañaraz Iohana Carolina – Alesandri Carlos – Martínez Herminia Natalia – García Sara – Busso María Victoria – Basualdo Carolina – Giraldi Ramon – Zorrilla Ricardo

FUNDAMENTOS

En el día de la celebración internacional del orgullo y con la decisión política del Intendente Martín Llaryora de reparar históricamente a la comunidad LGBTIQ+ emplazando la bandera que identifica al colectivo en un mástil del Parque Sarmiento, dos ex-combatientes de Malvinas se hicieron presentes en el lugar y decidieron arriar el estandarte: Alejandro López, ex soldado; y Daniel Villena, suboficial mayor de la Fuerza Aérea. Este acto fue el puntapié inicial para que horas más tarde se agravaran, y extendieran en otras localidades de nuestra provincia, los incidentes por parte de grupos anti-derechos en donde una compañera fue golpeada en la cabeza con una cadena que estaba en mano de un manifestante.

¿Puede una bandera generar tanto odio? Los discursos del odio parecen no acabarse y se actualizan con el avance de la conquista de los espacios públicos, refundando nuevamente los motivos por los que la comunidad LGBTIQ+ no puede descansar ante la lucha por sus derechos y libertades. Los hechos ocurridos en mano de estas personas no sólo lastiman a dicha comunidad sino a quienes sin formar parte de ella creen y apuestan a una sociedad igualitaria, plural y equitativa en donde los derechos sean realidad para todos, todas y todes.

Cabe recordar, además, que nuestra legislatura aprobó hace dos años la Ley Provincial N° 10544, que instaura el 17 de mayo como el Día Provincial por la igualdad y no discriminación, que al parecer carece de todo *valor patriótico* para este grupo de personas en donde una de ellas expresó:

*"No es intolerancia, es sentimiento patriótico. No es un capricho ni una locura. La sociedad está con nosotros. No estamos discriminando a ningún sector: solamente respetamos la enseña patria. Fuimos a sacar la otra bandera, una bandera que no nos representa, nada más. Nosotros defendimos a la patria, y muchos hombres murieron por defenderla. Que se quiera imponer esto, es absolutamente humillante: como argentinos, como patriotas y como veteranos de guerra"*¹

Consideramos estos hechos de extrema gravedad porque queremos seguir construyendo una sociedad cordobesa que sea tolerante, justa, libre, plural y que no quede en manos de unos pocos la definición de lo que es o debe ser respetable. Todos, todas y todes somos iguales y nos representa la misma bandera, que no es patrimonio exclusivo de ningún sector.

¹ <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/excombatientes-de-malvinas-intentaron-bajar-bandera-arcoiris-del-parque-sarmiento>

Por lo expuesto, Sr. Presidente, solicito se apruebe este Proyecto de Declaración.

Fdo.: Guirardelli María Adela - Labat María Laura - Eslava María Emilia – Chamorro Matías – Abraham Liliana – Blangino Juan José – Bañuelos Julio – Hak Diego – Rinaldi Julieta – Latimori Raul – Kyshakevych Tania – Carpintero Leandro – Pereyra Cristina Alicia – Lorenzo Mariano – Caserio Mariana – Argañaraz Iohana Carolina – Alesandri Carlos – Martínez Herminia Natalia – García Sara – Busso Sergio – Basualdo Carolina – Giraldi Ramon – Zorrilla Ricardo